

NOT/799-C/2024

C.ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ PRIAS PUBLICAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTE:

La que suscribe **Lic. Ma. Del Refugio Eusebio Bernabe**, en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal Interina, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.95 celebrada el día lunes 13 trece de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en el punto No.03 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por <u>mayoría absoluta</u> (16 asistentes. 16 votos a favor) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LAS OBRA PUBLICA NÚMERO: FAISMUN-01-2024 DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, EN EL PARQUE MIGUEL HIDALGO, UBICADO EN EL CRUCE DE LA CALLE CONGRESO DE CHILPANCINGO Y LA CALLE HACIENDA DE CORRALEJO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.", PROVENIENTE DE RECURSOS DEL FAISMUN.

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a la Obra Pública número **FAISMUN-01-2024**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-01-2024 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, EN EL	\$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN
PARQUE MIGUEL HIDALGO, UBICADO EN EL CRUCE DE LA CALLE	MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONGRESO DE CHILPANCINGO Y LA CALLE HACIENDA DE	
CORRALEJO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN CIUDAD	
GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique al Síndico Municipal suplente, al encargado del despacho de la Hacienda Municipal, al encargado del despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, al director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugaro.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Tederal Benito Juárez"

"2024, Bicentenario en que se otorga el título de "ciudad" a/la antigua Zapotlán el Grande

LIC. MA. DEL REFUGIO EUSEBO BERNABE

Secretaria de Gobierno Municipal Interina

CC.D. Arebivo MREB DA

CC.